



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014 - 2023- MDI/A



031

Ilabaya, 17 Enero de 2023

## VISTO

El Informe N° 001-2023-MDI/CODISECI., de fecha 11 de Enero de 2023, emitido por el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitando la expedición de la resolución de reconocimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y ratificación del Secretario Técnico, de conformidad a las disposiciones vigentes, adjuntando al presente las actas respectivas., y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27072, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de igual manera el artículo 43° de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme a la Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Que, el artículo 16° de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece a los miembros que constituyen el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por el alcalde, y en su artículo 30° se refiere a la Secretaria Técnica y sus funciones; Asimismo indica que los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, y con una orientación participativa deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente.

Que, mediante Informe N° 001-2023-MDI/CODISECI, emitido por el Secretario Técnico del CODISEC solicita el reconocimiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre, Tacna para el periodo 2023, toda vez que fue instalado y juramentado, de igual modo en mismo acto se ratifico al Secretario Técnico, según aparece de las actas respectivas que adjunta al presente, correspondiendo emitir el acto resolutive pertinente.

Estando a las consideraciones expuestas, en aplicación de las normas citadas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 Art. 20° Inc. 6).

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER la conformación DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CODISEC-2023 del Distrito de Ilabaya, para el periodo fiscal 2023, integrado por los siguientes miembros:

N°	Nombres y Apellidos	Representante	Cargo
1	Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda	Alcalde de la MDI	PRESIDENTE
2	Tte PNP. Pedro L. Phoco Manzo	Comisaria de la CIA. PNP Toquepala	MIEMBRO

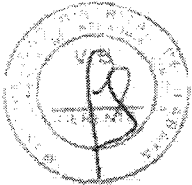
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014 - 2023- MDI/A

030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ



3	Abor. Javier Chura Inquilla	Representante de la Fiscalía Provincial Jorge Basadre	miembro
4	Sub- PNP. Víctor Leónidas Tapia Conde	Comisario del Distrito Ilabaya	miembro
5	Abog. Sabino Marino Cutipa Mamani	Juez de Paz del Distrito	miembro
6	Sr. Ivan Amier Quispe Mamani	Alcalde del CP. Mirave	miembro
7	Sr. Cesar Escobar Mamani	Alcalde del CP. Cambaya	miembro
8	Sr. Alberto Paria Gallegos	Alcalde del CP. Borogueña	miembro
9	Lic. Vanessa Silvia Mamani Choque	Representante del Centro de Salud Ilabaya	miembro
10	Lic. Evelyn Vilca Medina	Representante de la Demuna de Ilabaya	miembro
11	Lic. Eliana Téllez Choque	CEM. Jorge Basadre	miembro
12	Sr. Edgar Humberto Cornejo Calderón	Coordinado de las Juntas Vecinales del Distrito de Ilabaya	miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** RECONOCER la designación como secretario técnico del CODISEC- 2023, al señor MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRÁÑEZ, quien cumplirá sus funciones conforme a la Ley N° 27933, su Reglamento y demás normas de la materia, debiendo notificarse la presente a los interesados.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaria General notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal y los demás Unidades Orgánicas involucradas, para su conocimiento y demás fines.

**ARTICULO CUARTO:** DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, publicar en la página Web Institucional [www.muniilabaya.gob.pe](http://www.muniilabaya.gob.pe), la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -

CC:  
ALCALDIA  
GM  
SAB  
GAF  
SS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ILABAYA  
Documento Autenticado

Abog. Nicolás Martínez Quispe  
Fedatario

Reg. N° 548 Fecha: 05.05.23

02 folios

COPIA FIEL DEL ORIGINAL